

Medieval and renaissance logic in Spain : acts of the 12 th European Symposium on Medieval Logic and Semantics, held at the University of Navarre (Pamplona: 26-30 Mayo 1997). Hildesheim: Georg Olms Verlag, 2000

Autor:
López Rosende, Diego

Revista:
Patristica et Mediaevalia

2001, 22, 118-120



Artículo

revelaciones, visiones y liturgia" (p. 140), siendo el acontecimiento extraordinario la unión con Dios y el conocimiento que se adquiere a partir de esa unión.

Este universo simbólico adquiere una resonancia arrolladora en Margarita de Oingt, mientras que en Margarita Porete y en Juliana de Norwich debe resaltarse la profundidad a que llega el conocimiento teológico. En el caso de Margarita de Oingt, la contemplación es alcanzada a través de la meditación, siguiendo los pasos de la *Scala claustralium*, escrita por el cartujo Guido II en el año 1150. Este ejercicio de meditación tiene "como punto de partida la búsqueda en su interior del amor de Jesucristo" (p. 173). En Margarita Porete (1250/1260?-1310), "toda la escritura del *Espejo de las almas simples* parece el resultado de un largo proceso de conocimiento y experiencia [...] el alma, vaciándose de sí (anonadándose) se hace superficie limpia para reflejar y engendrar lo divino" (p. 234). En el lenguaje simbólico de Juliana de Norwich (1342-1414?), es central el cristocentrismo, expresado por una escritura que recurre siempre a metáforas, analogías y diversos planos de correspondencias, cuyas "imágenes visionarias no son un fin en sí mismas sino que tienen una función mediadora" (p. 262). Por último, en Angela de Foligno (1248?-1309) no puede dejar de mencionarse la idea del "recorrido iniciático", en la medida en que sus visiones "muestran el 'camino de penitencia', en el sentido de penitencia como *metanoia* y conversión" (p. 206).

Cada uno de los esmerados capítulos cuenta al final con una lista de ediciones, traducciones y estudios sobre la vida y la obra de estas escritoras visionarias, ubicando así al libro dentro del conjunto de lecturas indudablemente sugerentes para quien quiera adentrarse en el conocimiento de la mística medieval.

Gerald Cresta

Medieval and renaissance logic in Spain: acts of the 12th European Symposium on Medieval Logic and Semantics, held at the University of Navarre (Pamplona, 26-30 May 1997), Ignacio Angelelli y Paloma Pérez-Ilzarbe (editores), Hildesheim, Georg Olms Verlag, 2000, 479 páginas.

Este volumen recoge diecinueve trabajos presentados en el 12th *European Symposium on Medieval Logic and Semantics*, que tuvo lugar en la Universidad de Navarra en mayo de 1997. Los artículos están agrupados en tres secciones: *Pedro Hispano y sus comentaristas*, *Estudios sobre textos lógicos españoles*, y *Otros estudios*. Aunque la mayor parte de las contribuciones está dirigida al especialista en lógica y filosofía medieval, varios de los artículos pueden resultar de gran interés para todos aquellos interesados en la lógica filosófica.

El artículo "Words and Things in Peter of Spain's *Syncategoreuma*" de Mikko Yrjönsuuri discute aspectos semánticos y ontológicos involucrados en el tratamiento de los términos sincategoremáticos en la obra de Pedro Hispano.

"The Fallacy of the Accident in Peter of Spain's *Tractatus* and in Other Thirteenth-Century Works" de José Miguel Gamba compara las teorías de Lamberto de Auxerre, Guillermo de Sherwood, Santo Tomás, y Raimundo Lulio sobre la falacia de accidente para determinar las influencias mutuas entre esos autores.

El trabajo "Robertus Anglicus on Peter of Spain" de Sten Ebbesen e Irène Rosier-Catach discute la autoría y fecha de composición de dos comentarios sobre las *Summulae* de Pedro Hispano atribuidos a Robertus Anglicus. También trata algunas cuestiones referentes al contenido de esos comentarios.

"Antonio Da Scarperia's Commentary on Peter of Spain's *Tractatus*", de Alfonso Maierù, intenta fijar algunos datos biográficos del autor italiano de un comenta-

rio a los tratados I-V de Pedro Hispano. También analiza algunos aspectos de su contenido, en particular la cuestión de las proposiciones mentales.

El artículo "Tradition and Innovation in the Logical Treatises of St. Vincent Ferrer (1350-1419)" de José Ángel García Cuadrado, analiza, tras ofrecer el contexto histórico-biográfico de la obra del santo valenciano, sus fuentes filosóficas y los elementos originales que distinguen su teoría lógica de la de Tomás de Aquino.

"Some Remarks on Semantic Topics in Two Spanish *Tractatus de Consequentis*" de Joke Spruyt estudia algunos temas semánticos relacionados con la noción de *consequentia* que aparecen en dos tratados españoles anónimos de los siglos XIV y XV.

El trabajo de L.M. de Rijk "Logica Morelli. Some Topics on the Semantics of a Fifteenth Century Spanish Logic" estudia el tratamiento de algunos tópicos contenidos en el tratado anónimo de lógica del siglo XV conocido bajo el título de *Logica Morelli*.

El siguiente artículo, por Dino Buzzetti, se intitula "Blasius Pelacani, the Paradoxes of Implication and the Notion of Logical Consequence". El autor examina el tratamiento que Blasius Pelacani hizo de las paradojas de la implicación, inscribiéndolo en la denominada "tradicción topical", y rastreando sus antecedentes en Ockham y Strode. Buzzetti concluye su artículo exponiendo la concepción de consecuencia lógica de Duns Escoto, la cual, mediante la admisión de cierta clase de autorreflexividad en el lenguaje objeto, lograría evitar la "falacia de necesidad" en que habría incurrido el propio Pelacani, y en nuestros tiempos —según denunció John Etchemendy— el lógico Alfred Tarski.

La contribución de Ángel D'Ors, "Dubium Proponitur: Andrés Limos and the Treatise on Obligations", está dedicada a estudiar la relación entre *insolubilia* y *obligationes* en la obra del valenciano Andrés Limos, ilustrando esta relación con el análisis que Limos hace del sofismo *dubium proponitur*.

Paloma Pérez Ilzarbe discute en su "Time and Propositions in Jerónimo Pardo" la cuestión de las proposiciones y su relación con el tiempo en la filosofía medieval, ejemplificando este problema con el análisis que Jerónimo Pardo hace de la posibilidad de falsificar una proposición mental contingente y verdadera.

El artículo "Les Trois 'Voies' selon les Textes Logiques de Jean de Celaya" de Joël Biard analiza la exposición que hace el lógico valenciano Juan de Celaya de las posiciones de los tomistas, los realistas y los nominalistas respecto de los universales y de las categorías, presentándonos así la visión que tenía la escuela parisina a principios del siglo XVI de las oposiciones doctrinales de la teoría lógica medieval.

E. J. Ashworth analiza en "Domingo de Soto on *Obligations*: His Use of *Dubie Positio*" la doctrina medieval de las *obligationes* y, en particular, el tipo de obligación conocida como *dubie positio*. Ashworth estudia sus reglas y los problemas que plantea esta variedad de disputa, tal como aparecen en la obra de Domingo de Soto y de otros autores.

Ria van der Lecq se ocupa en "Domingo de Soto on Universals and the Ontology of Intentions" del tratamiento que el filósofo español hace de la cuestión de los universales y, en particular, del problema acerca de la referencia de los términos universales de segunda intención. El autor sugiere convincentemente que en este tratamiento realista de los universales es posible encontrar elementos que proceden de la formación nominalista de Soto.

Los artículos "Nature and Number of the Categories and the Division of Being in Domingo de Soto (1495-1560)" y "The Categories in Some Post-Medieval Spanish Philosophers" a cargo de E. P. Bos y W. E. McMahon respectivamente, son dos interesantes estudios sobre la cuestión de las categorías en la lógica hispánica medieval. El primero discute con claridad cómo abordó Domingo de Soto los complejos interrogantes de esta tradicional problemática, concentrándose en la cuestión cen-

tral del Ser y su división sobre las categorías, y comparando los resultados del teólogo español con los de otros autores, especialmente Tomás de Aquino. Mc Mahon, por su parte, repasa los variados problemas que suscitó la interpretación de las Categorías, como por ejemplo el de la suficiencia de las mismas y el del status de los "seis principios" (las categorías que Aristóteles enumeró después de las primeras cuatro). De especial interés resulta su explicación de las diversas concepciones sobre la categoría aristotélica *pros ti (ad aliquid)*. Mc Mahon evalúa además las contribuciones de los autores considerados a la tradición del componencialismo semántico, que llega hasta nuestros días.

C. H. Kneepkens discute en su artículo "The Absoluta Cuiuslibet Attributed to P.H." la identidad del autor del texto gramatical conocido como *Absoluta Cuiuslibet*. También analiza la utilización que de este texto hacen autores como Kilwardby y Bacon.

Al lector interesado en lógica modal se recomienda una lectura atenta del breve artículo "Lull's modal voluntarism", por L. D. Cates, donde reconocerá el axioma modal S5 (MA → LMA) propugnado por nadie menos que el filósofo y místico medieval Ramón Llull (Raimundo Lulio), el autor de *Liber ascensu et descensu intellectus*. La fundamentación teológica de dicho axioma por parte de Llull y sus problemas son claramente analizados por Cates.

En "The Structure of Scotus' Formal Distinction" Allan Bäck analiza aspectos lógicos y ontológicos de la cuestión de la distinción formal en la obra de Duns Escoto, sus antecedentes en la obra de Avicena y su influencia en filósofos posteriores.

Christopher J. Martin trata en "Logics for Distinctions: Peter of Navarre and the Scotist Treatment of Impossible Hypotheses" el uso por parte de los lógicos medievales, y de Pedro de Navarra en particular, de la *obligatio de positio impossibilis*. Martin interpreta este procedimiento lógico como una instancia de experimento mental (*thought experiment*) —en el sentido que Roy Sorensen da a este término.

Diego López Rosende - Carlos A. Oller

AGUSTÍN DE HIPONA EN LA RED

A partir de 2000 se encuentra en Internet un sitio destinado a los estudiosos del Obispo de Hipona. Se trata de www.augustinus.de en el cual se puede encontrar una profusa bibliografía sobre este autor.

Los datos o entradas, 1.641 en total, fueron organizados conforme a siete categorías: 1) Autor; 2) Título; 3) Datos bibliográficos; 4) Observaciones; 5) Fuente (para los datos bibliográficos); 6) Género (de la entrada) y 7) Referencias. Para facilitar la búsqueda, las entradas han sido catalogadas en un CD-Rom: el *Corpus Augustinianum Gissense (CAG)*, editado por Cornelius Mayer con la redacción de Christoph Müller.

Celebramos, pues, la llegada de un servicio que se torna indispensable para los investigadores del área.

C. D.